



Asignatura: Trabajo Fin de Grado
Código: 17846
Centro: Escuela Politécnica Superior
Titulación: Grado en Ingeniería Informática
Nivel: Grado
Tipo: Obligatoria
Nº de créditos: 12 ECTS

GUÍA DOCENTE DE TRABAJO FIN DE GRADO

La presente guía docente corresponde a la asignatura Trabajo Fin de Grado, aprobada para el curso lectivo 2017-2018 en Junta de Centro y publicada en su versión definitiva en la página web de la Escuela Politécnica Superior. Esta guía docente tiene el carácter de contrato con el estudiante.



Asignatura: Trabajo Fin de Grado
Código: 17846
Centro: Escuela Politécnica Superior
Titulación: Grado en Ingeniería Informática
Nivel: Grado
Tipo: Obligatoria
Nº de créditos: 12 ECTS

ASIGNATURA

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

1.1. Código

17846

1.2. Materia

Los Trabajos Fin de grado pueden estar vinculados con cualquiera de las materias de la titulación.

1.3. Tipo

Trabajo Fin de Grado

1.4. Nivel

Grado

1.5. Curso

4º

1.6. Semestre

1º y/ó 2º

1.7. Número de créditos

12 créditos ECTS



Asignatura: Trabajo Fin de Grado
Código: 17846
Centro: Escuela Politécnica Superior
Titulación: Grado en Ingeniería Informática
Nivel: Grado
Tipo: Obligatoria
Nº de créditos: 12 ECTS

1.8. Requisitos previos

El Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) tiene carácter obligatorio y 12 créditos ECTS. Se realizará en el último año del Grado. La normativa de TFG especifica en qué circunstancias se puede realizar la defensa del mismo.

1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales

Dado el carácter investigador o de desarrollo profesional y/o innovador del TFG, no existen sesiones presenciales propiamente dichas de ninguna índole. No obstante, tanto el tutor (o tutores) como el estudiante deben acordar un horario y un lugar de trabajo. El estudiante se comprometerá a cumplir dicho horario así como el resto de requisitos de asistencia y/o permanencia en el puesto de trabajo que acuerden entre ambas partes.

1.10. Datos del equipo docente

No existe equipo docente asignado a los TFG. El coordinador de los Trabajos Fin de Grado es:

Dr. Iván Cantador Gutiérrez

Departamento de Ingeniería Informática

Escuela Politécnica Superior

Despacho B-418. Edificio B - 4ª Planta

Teléfono: +34 91 497 2215

Correo electrónico: coordinadordoblegrado.eps@uam.es

Horario de atención al alumnado: Petición de cita previa por correo electrónico.

Para consultar el listado de trabajos y tutores disponibles así como toda la información administrativa debe accederse al siguiente curso de Moodle:

<https://moodle.uam.es/course/view.php?id=33889>



Asignatura: Trabajo Fin de Grado
Código: 17846
Centro: Escuela Politécnica Superior
Titulación: Grado en Ingeniería Informática
Nivel: Grado
Tipo: Obligatoria
Nº de créditos: 12 ECTS

1.11. Objetivos del curso

El Trabajo Fin de Grado se trata de un ejercicio original realizado individualmente, que se presentará y defenderá ante un tribunal universitario. El TFG consiste en la realización de un proyecto para el desarrollo de un sistema, aplicación o servicio en el que se sintetizan e integran las competencias generales adquiridas en las enseñanzas de la titulación de Graduado/a en Ingeniería Informática.

Será posible la realización del TFG tanto en un contexto académico como el de la EPS como en un ámbito profesional. Por ámbito profesional se entiende: laboratorio, empresa o institución del ámbito de especialización de las titulaciones. El TFG podrá, por tanto, tener una orientación investigadora, profesional, de innovación tecnológica o de emprendimiento.

Independientemente del lugar de realización del TFG, se deberá efectuar la lectura y defensa del TFG en la EPS o en la Facultad de Ciencias con un tribunal nombrado por la Comisión de Seguimiento de la Titulación y cumpliendo la normativa vigente sobre TFG. Una excepción es la realización del TFG en otra titulación internacional con convenio adecuado con la EPS. Consultar a este respecto la normativa vigente.

Las **competencias** que el estudiante adquiere con la asignatura TFG son las correspondientes al título de Grado en Ingeniería Informática.

1.12. Contenidos del programa

No existe un programa reglado para los TFG. Cada propuesta de trabajo se publica en el curso Moodle de coordinación de los TFG indicado más arriba. En las propuestas se detalla una breve descripción de la motivación y objetivos que se pretende alcanzar con el trabajo, así como los requisitos y conocimientos previos, deseables y/o indispensables que debe poseer el estudiante solicitante.

1.13. Referencias de consulta

Es de obligado cumplimiento consultar la Normativa sobre TFG aprobada por la Junta de Centro de la Escuela Politécnica Superior, la cual se encuentra accesible en el curso Moodle indicado más arriba.

2. Métodos docentes

El desarrollo de un TFG por parte del estudiante es una actividad esencialmente individual que incluye, entre otras, la lectura de material existente o relacionado con la materia objeto del trabajo o con diseños o desarrollos que de algún modo puedan tener algún tipo de conexión con el proyecto que se lleva a cabo; el diseño y desarrollo de aplicaciones en las que se deben aplicar los conocimientos adquiridos a



Asignatura: Trabajo Fin de Grado
Código: 17846
Centro: Escuela Politécnica Superior
Titulación: Grado en Ingeniería Informática
Nivel: Grado
Tipo: Obligatoria
Nº de créditos: 12 ECTS

lo largo de los años de la titulación; la redacción, tanto de informes así como de una memoria final; mantener reuniones con el tutor y/o con otras personas vinculadas al proyecto; realizar exposiciones orales en seminarios o en reuniones, etc.

En definitiva, la realización de un Trabajo Fin de Grado supone la culminación de los conocimientos y destrezas que el estudiante ha ido adquiriendo a lo largo del grado y que le prepara para su futuro profesional.

No obstante todo lo anterior, el estudiante siempre debe tener la supervisión de su tutor. Con él debe existir una comunicación constante y fluida para consultar dudas, debatir ideas, proponer tareas o alternativas, etc. El tutor aportará al estudiante su experiencia, supervisión y dirección del trabajo.

3. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final

Los TFG se evaluarán basándose exclusivamente en la calidad intrínseca del trabajo realizado, independientemente de su modalidad de ejecución, de su duración, o del lugar de ejecución (universidad, empresa, proyectos de emprendimiento, etc.). La nota final del TFG dependerá de la valoración de la defensa por parte de la Comisión Evaluadora (CE) correspondiente, y de la nota otorgada por el tutor.

La defensa del TFG consistirá en una exposición pública del trabajo, tras la que los miembros de la comisión evaluadora correspondiente formularán las preguntas que consideren oportunas para juzgar su calidad.

Finalizada la defensa del TFG, la CE se reunirá para evaluar los méritos y decidir la calificación a asignar por parte de la comisión, denotada $NOTA_{comisión}$.

La nota otorgada por el tutor, denotada $NOTA_{tutor}$, será especificada y justificada en informe normalizado, tal y como se indica en la normativa.

La nota total del TFG será igual a:

$$NOTA_{TFG} = 0,4 \times NOTA_{tutor} + 0,6 \times NOTA_{comisión}$$

En el caso de trabajos realizados bajo la supervisión de un tutor en una entidad externa¹, la fórmula a aplicar para el cálculo de la $NOTA_{TFG}$ será la siguiente:

$$NOTA_{TFG} = NOTA_{comisión}$$

La calificación consistirá en una nota numérica con un decimal de acuerdo a la escala siguiente:

¹ No se consideran entidades externas otros departamentos de la UAM o de otras universidades no implicados en la titulación.



Asignatura: Trabajo Fin de Grado
Código: 17846
Centro: Escuela Politécnica Superior
Titulación: Grado en Ingeniería Informática
Nivel: Grado
Tipo: Obligatoria
Nº de créditos: 12 ECTS

0,0-4,9 Suspenso (SS)
5,0-6,9 Aprobado (AP)
7,0-8,9 Notable (NT)
9,0-10,0 Sobresaliente (SB)

En el caso de suspender la evaluación, el tribunal dará indicaciones al estudiante para mejorar el TFG de cara a poder presentarlo en una próxima convocatoria.

La mención de Matrícula de Honor será otorgada de forma unificada por la CST, considerando el número de matriculados en el TFG en el correspondiente curso académico independientemente de la universidad donde se hayan realizado y defendido los trabajos. Serán candidatos a esta mención aquellos TFG calificados entre 9,0 y 10,0 en cualquiera de las dos convocatorias. A este respecto, las calificaciones otorgadas en otros centros distintos de la EPS serán convertidas a la escala de calificaciones indicada más arriba.

Para el otorgamiento de las menciones se confeccionará una clasificación de los estudiantes candidatos de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$NOTA_{MH} = 0.8 * NOTA_{TFG} + 0.2 * NOTA_{expte}$$

Donde $NOTA_{expte}$ corresponde a la Nota Media del expediente del estudiante sin considerar el TFG.

Se recomienda la lectura detenida de la normativa vigente en la que se detallan con exactitud todos los aspectos relevantes a tener en cuenta previa a la evaluación del TFG.

4. Cronograma

El Trabajo de Fin de Grado puede realizarse indistintamente en los cuatrimestres 1º o 2º del curso en que se matricule. Al igual que en el resto de asignaturas, existen dos convocatorias para presentar el TFG: ordinaria y extraordinaria.

Después del inicio de exámenes, se publicarán en el curso Moodle de TFG-EPS, las fechas para las defensas de cada TFG de aquellos estudiantes que lo hayan solicitado. Las fechas para las defensas serán en días posteriores al cierre de actas de la convocatoria correspondiente.

Se debe dar lectura a la normativa vigente en la que se detallan con exactitud los pasos y la temporalidad requerida para proceder a la defensa del TFG.